



MINVIVIENDA



**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043 -2018

OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.10. “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO”, Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a la matriz de riesgos, a los Anexos Técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día treinta uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Después de este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta por medio del presente documento:

- 1. INTERESADO: JORGE GAITAN** comunicado enviado por correo electrónico, el día lunes, 3 de septiembre de 2018 11:18 a. m.

OBSERVACIÓN
<p>Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2018</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Bogotá D.C. – Colombia</p> <p style="text-align: center;">Referencia: CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 -2018, cuyo objeto es contratar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.</p> <p>Asunto: Observaciones a los Términos de Referencia y anexos.</p> <p>Respetados señores,</p> <p>Por medio de la presente, en mi condición de interesado en la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 - 2018, respetuosamente me permito presentar observaciones al contenido del documento de Términos de</p>

Referencia y documento de estudios previos, las cuales se enuncian a continuación:

Una vez revisado y analizado el presupuesto estimado para la convocatoria de la referencia, y teniendo en cuenta que el objeto del proyecto establece que la ejecución del mismo se realizará en zona rural, respetuosamente me permito solicitar se incluya el ítem correspondiente a transporte de materiales de obra a lomo de mula, toda vez que dentro del presupuesto estimado no se contempló este ítem; Lo anterior, con el fin de evitar posibles reclamaciones por desequilibrio económico del contratista que resulte adjudicatario del contrato de obra que se derive de la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 -2018**.

Por lo expresado anteriormente, y teniendo en cuenta la pertinencia de la observación realizada en la presente comunicación, respetuosamente se solicita estimar nuevamente el presupuesto destinado para la ejecución del contrato que se derive de la convocatoria de la referencia, incluyendo un valor para el transporte de materiales de obra a lomo de mula desde la zona de acceso vial a cada uno de los sitios donde se realizará la construcción e cada unidad sanitaria.

Atentamente,

JORGE GAITAN
EN NOMBRE PROPIO

RESPUESTA

Una vez analizada la observación, es preciso dar respuesta al observante, aclarando lo siguiente:

Atendiendo la observación del interesado, en la que solicita se incluya el ítem correspondiente a transporte de materiales de obra a lomo de mula, toda vez que dentro del presupuesto estimado no se contempló este ítem, la entidad aclara que el desarrollo del presupuesto obedece a un estudio minucioso que se desprende de las características tanto del alcance del proyecto como de la zona de injerencia, siendo además el producto de una revisión técnica y económica establecidas conforme a las necesidades del mismo, mencionando que dentro del análisis presupuestal se ha contemplado el transporte que ha de suministrarse a cada producto y/o material para tenerlo disponible en los lugares de desarrollo de las obras. Por tanto, la entidad informa que el transporte a cada uno de los sitios de ejecución ya se encuentra contemplado en los precios unitarios establecidos dentro de la convocatoria, por lo tanto, no es procedente incluir un ítem de transporte de materiales a lomo de mula, teniendo por demás que los precios están conformes a las condiciones socioeconómicas y geográficas, por tal motivo no se acoge la observación.

2. **INTERESADO: JORGE GAITAN**, comunicado enviado por correo electrónico, el día lunes, 3 de septiembre de 2018 11:21 a. m.

OBSERVACIÓN

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2018

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO

FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Bogotá D.C. – Colombia



Referencia: CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 -2018, cuyo objeto es contratar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

Asunto: Observaciones a los Términos de Referencia y anexos.

Respetados señores,

Por medio de la presente, en mi condición de interesado en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 - 2018**, respetuosamente me permito presentar observaciones al contenido del documento de Términos de Referencia y documento de estudios previos, las cuales se enuncian a continuación:

Una vez revisado y analizado el presupuesto estimado para la convocatoria de la referencia, y teniendo en cuenta que el objeto del proyecto establece que la ejecución del mismo se realizará en zona rural, respetuosamente me permito solicitar se incluya el ítem correspondiente a transporte de materiales de obra a lomo de mula, toda vez que dentro del presupuesto estimado no se contempló este ítem; Lo anterior, con el fin de evitar posibles reclamaciones por desequilibrio económico del contratista que resulte adjudicatario del contrato de obra que se derive de la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 -2018**.

Por lo expresado anteriormente, y teniendo en cuenta la pertinencia de la observación realizada en la presente comunicación, respetuosamente se solicita estimar nuevamente el presupuesto destinado para la ejecución del contrato que se derive de la convocatoria de la referencia, incluyendo un valor para el transporte de materiales de obra a lomo de mula desde la zona de acceso vial a cada uno de los sitios donde se realizará la construcción e cada unidad sanitaria.

Atentamente,

JORGE GAITAN
EN NOMBRE PROPIO

RESPUESTA

Una vez analizada la observación, es preciso dar respuesta al observante, aclarando lo siguiente:

Atendiendo la observación del interesado, en la que solicita se incluya el ítem correspondiente a transporte de materiales de obra a lomo de mula, toda vez que dentro del presupuesto estimado no se contempló este ítem, la entidad aclara que el desarrollo del presupuesto obedece a un estudio minucioso que se desprende de las características tanto del alcance del proyecto como de la zona de injerencia, siendo además el producto de una revisión técnica y económica establecidas conforme a las necesidades del mismo, mencionando que dentro del análisis presupuestal se ha contemplado el transporte que ha de suministrarse a cada producto y/o material para tenerlo disponible en los lugares de desarrollo de las obras. Por tanto, la entidad informa que el transporte a cada uno de los sitios de ejecución ya se encuentra contemplado en los precios unitarios establecidos dentro de la convocatoria, por lo tanto, no es procedente incluir un ítem de transporte de materiales a lomo de mula, teniendo por demás que los precios están conformes a las condiciones socioeconómicas y geográficas, por tal motivo no se acoge la observación.

3. **INTERESADO: contrataciones 2018**, comunicado enviado por correo electrónico, el día lunes, 10 de septiembre de 2018 5:41 p. m.

OBSERVACIÓN

Septiembre 10 de 2018
Bogotá Colombia
Señores FINDETER - FINANCIERA DE DESARROLLO

Referencia: observación a convocatoria N° PAF-ATF-O-043 -2018 OBSERVACIÓN CAMBIO DE TIPO DE SISTEMA SÉPTICO PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

Tras revisión de documentación de estudios previos y especificaciones técnicas dentro del proceso de contratación “CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 -2018”, no se observan las memorias de diseño del pozo séptico y el análisis de alternativas para la escogencia de un sistema séptico ejecutado en sitio en mampostería, dentro de las especificaciones técnicas del proceso se habla de un sistema séptico que a todas luces se denota como prefabricado en el cual se enuncia su funcionamiento, y se hace referencia a un sistema cónico con unidad de medida (UN), mas no se hace enuncian los materiales de construcción del mismo, sin embargo en presupuesto y planimetría se detalla un sistema séptico construido en sitio en mampostería impermeabilizada y lecho de triturado.

Teniendo en cuenta que en la actualidad los sistemas sépticos prefabricados cuentan con ventajas sobre los sistemas convencionales y resultan ser una alternativa más popular sobre zonas aisladas, los tanques sépticos de plástico vienen en una amplia gama de tamaños con un diseño de cámara simple o doble. Una ventaja importante es que no son susceptibles a la oxidación y el agrietamiento como los tanques de concreto y tienen una vida útil prolongada. Un tanque de plástico es significativamente más liviano que un tanque de concreto o mampostería su la instalación es más fácil y su valor resulta o igual o ligeramente más económica que una unidad convencional en concreto o mampostería.

En cuanto a los sistemas convencionales de mampostería o concreto se debe tener mucho cuidado con la calidad ya que los modelos de baja calidad se pueden agrietar con el tiempo. Otro inconveniente es el riesgo de fugas y contaminación eventual, especialmente con los tanques viejos. Sin embargo, esto se puede evitar con el mantenimiento y el cuidado adecuado. En comparación con otras alternativas, los tanques sépticos de concreto o mampostería resultan más costosos en cuento a su operación y de baja duración y tendrá costos adicionales para la instalación (construcción) así como también mayores costos si hay una necesidad de reparación. Bajo las consideraciones mencionadas se solicita reevaluar la posibilidad de la instalación de un sistema séptico platico de 1000 Lt, del cual se anexa ficha técnica y cotizaciones de la zona en el cual se puede evidenciar su similitud con el sistema adoptado dentro del proceso contractual en curso.

Teniendo en cuenta que su adopción brindaría una ventaja sustancial dentro del proceso constructivo y agilidad en mismo, debido a que al ser la totalidad de las unidades sanitarias aisladas el transporte de material pétreo y ladrillo resulta ser más complejo que el traslado de tanques y accesorios plásticos. Se anexa a la presente observación tres cotizaciones de sistemas sépticos plásticos con empresas de la zona con las que se pretende evaluar su pertinencia y aplicación.

Atentamente,

LUIS EDUARDO LÓPEZ ROSERO
 Representante legal LUKET S.A.S. CC: 12.998.277 de Pasto



MULTIMATERIALES DEL NORTE

JOHN JAVIER ROSERO BELLO - CEO DE ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIALIZADA
 EMPRESA EN FORTALECIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA DE FERRAMENTAS

San Juan de Pasto, 30 DE Septiembre de 2018

Referencia:
 LUKET SAS
 La ciudad

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SISTEMA SEPTICO PARA 10 COMPLETOS	100	U	3.200.000	3.200.000

Atentamente:

 JOHN JAVIER ROSERO BELLO
 CEO DE ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIALIZADA



PROVENAR SUR

San Juan de Pasto, 30 DE Septiembre de 2018

Referencia:
 LUKET SAS
 La ciudad

RE: CONVENIO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SISTEMA SEPTICO PARA 10 COMPLETOS	100	U	3.200.000	3.200.000

RE: ANALISIS DE COSTO TRABAJO SOCIAL PRECATORIO

Atentamente:

Referencia a la convocatoria de contratación: CONVOCATORIA CONVOCATORIA 0043-2018
 No. de contrato:
 Nombre del representante legal: LUIS EDUARDO LÓPEZ ROSERO
 C.C. No. 12.998.277
 Municipio: PASTO
 Departamento: NARIÑO
 Fecha de expedición:
 Lugar de expedición:
 Firma y sello del representante legal

RESPUESTA

Una vez analizada la observación, es preciso dar respuesta al observante, aclarando lo siguiente:

Atendiendo la observación del interesado, en la que solicita el cambio de TIPO DE SISTEMA SÉPTICO, teniendo en consideración las ventajas con las que cuentan los sistemas prefabricados sobre los sistemas convencionales, la entidad se permite aclarar que la adopción del sistema séptico para el proyecto surge a razón de condiciones particulares identificadas en la zona, situación que es analizada y estudiada por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, y con lo cual procede a viabilizar el proyecto y sus actividades componentes. Por tanto, la entidad informa que las alternativas existentes para esta actividad ya fueron contempladas, arrojando como resultado el uso del sistema séptico descrito en los documentos de la convocatoria, por tal motivo no se acoge la observación.

4. **INTERESADO: JORGE GAITAN**, comunicado enviado por correo electrónico, el día martes, 11 de septiembre de 2018 11:16 a. m.

OBSERVACIÓN

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2018

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO
 FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**
 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 -2018, cuyo objeto es contratar la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**.

Asunto: Observaciones a los Términos de Referencia y anexos.



Respetados señores,

Por medio de la presente, en mi condición de interesado en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 - 2018**, respetuosamente me permito presentar observaciones al contenido del documento de Términos de Referencia y documento de estudios previos, las cuales se enuncian a continuación:

Una vez revisado y analizado el presupuesto estimado para la convocatoria de la referencia, y teniendo en cuenta que el objeto del proyecto establece que la ejecución del mismo se realizará en zona rural, respetuosamente me permito solicitar se incluya el ítem correspondiente a transporte de materiales de obra a lomo de mula, toda vez que dentro del presupuesto estimado no se contempló este ítem; Lo anterior, con el fin de evitar posibles reclamaciones por desequilibrio económico del contratista que resulte adjudicatario del contrato de obra que se derive de la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 -2018**.

Por lo expresado anteriormente, y teniendo en cuenta la pertinencia de la observación realizada en la presente comunicación, respetuosamente se solicita estimar nuevamente el presupuesto destinado para la ejecución del contrato que se derive de la convocatoria de la referencia, incluyendo un valor para el transporte de materiales de obra a lomo de mula desde la zona de acceso vial a cada uno de los sitios donde se realizará la construcción e cada unidad sanitaria.

Atentamente,

JORGE GAITAN
EN NOMBRE PROPIO

RESPUESTA

Una vez analizada la observación, es preciso dar respuesta al observante, aclarando lo siguiente:

Atendiendo la observación del interesado, en la que solicita se incluya el ítem correspondiente a transporte de materiales de obra a lomo de mula, toda vez que dentro del presupuesto estimado no se contempló este ítem, la entidad aclara que el desarrollo del presupuesto obedece a un estudio minucioso que se desprende de las características tanto del alcance del proyecto como de la zona de injerencia, siendo además el producto de una revisión técnica y económica establecidas conforme a las necesidades del mismo, mencionando que dentro del análisis presupuestal se ha contemplado el transporte que ha de suministrarse a cada producto y/o material para tenerlo disponible en los lugares de desarrollo de las obras. Por tanto, la entidad informa que el transporte a cada uno de los sitios de ejecución ya se encuentra contemplado en los precios unitarios establecidos dentro de la convocatoria, por lo tanto, no es procedente incluir un ítem de transporte de materiales a lomo de mula, teniendo por demás que los precios están conformes a las condiciones socioeconómicas y geográficas, por tal motivo no se acoge la observación.

5. **INTERESADO: JHONY DIAZ**, comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles 12 de septiembre de 2018 a las 5:58 p.m.

OBSERVACIÓN

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2018

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO

FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: SOLICITUD ACLARACIÓN CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 -2018

Respetados señores,

Por medio de la presente y en atención al contenido del documento de términos de referencia y estudio previo publicados para la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 -2018, respetuosamente me permito solicitar se brinde claridad en los siguientes aspectos:

1. Teniendo en cuenta que la ejecución y desarrollo del contrato que se derive de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 -2018, se realizará en zona rural, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado no contempla el transporte de los materiales, necesarios para el desarrollo del contrato, desde las vías de acceso hasta cada uno de los sitios donde se realizará la construcción de las Unidades Sanitarias, se solicita modificar el presupuesto oficial estimado para la convocatoria incluyendo un ítem que contemple el transporte de materiales en lomo de mula, toda vez que, según las condiciones geográficas de la zona donde se ejecutará el proyecto, no se podrá llevar el material en vehículos.

Por todo lo expresado anteriormente, comedidamente se solicita a FINDETER SA modificar el presupuesto oficial establecido para la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043 -2018, incluyéndole un valor para el transporte de materiales en lomo de mula, en la medida que de continuarse la selección de contratista bajo las condiciones actuales, es muy probable que el proponente seleccionado presente demanda por desequilibrio económico del contrato, toda vez que el transporte de materiales representa una actividad representativa para los costos y estimaciones realizados para la ejecución del contrato que se derive de la convocatoria del asunto.

Cordialmente,
JHONY DIAZ
INGENIERO CIVIL

RESPUESTA

Una vez analizada la observación, es preciso dar respuesta al observante, aclarando lo siguiente:

Atendiendo la observación del interesado, en la que solicita se incluya el ítem correspondiente a transporte de materiales de obra a lomo de mula, toda vez que dentro del presupuesto estimado no se contempló este ítem, la entidad aclara que el desarrollo del presupuesto obedece a un estudio minucioso que se desprende de las características tanto del alcance del proyecto como de la zona de injerencia, siendo además el producto de una revisión técnica y económica establecidas conforme a las necesidades del mismo, mencionando que dentro del análisis presupuestal se ha contemplado el transporte que ha de suministrarse a cada producto y/o material para tenerlo disponible en los lugares de desarrollo de las



MINVIVIENDA



obras. Por tanto, la entidad informa que el transporte a cada uno de los sitios de ejecución ya se encuentra contemplado en los precios unitarios establecidos dentro de la convocatoria, por lo tanto, no es procedente incluir un ítem de transporte de materiales a lomo de mula, teniendo por demás que los precios están conformes a las condiciones socioeconómicas y geográficas, por tal motivo no se acoge la observación.

El presente Informe se expide a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ)